

ACTA N° 18

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 23 días del mes de Abril de 2010, siendo horas 17:00, en Avenida Sarmiento Nro. 655, Sala de Presidencia de la Honorable Legislatura, fijada como sede provisoria de reuniones, según lo acordado en sesiones anteriores, por la unanimidad de los miembros de este Consejo; abre su décima octava sesión el Consejo Asesor de la Magistratura, bajo la Presidencia del Dr. Antonio Gandul, conforme lo que fuera notificado a los Sres. Consejeros.

Se deja constancia que la presente sesión fue pasada del día ordinario de los Miércoles, a la presente fecha por razones de necesidad, habida cuenta el concurso del Secretario que se encuentra en trámite.

Asistentes:

- 1) Antonio Gandul (miembro titular representante de la Corte Suprema)
- 2) Antonio Bustamante (titular por los abogados matriculados capital).
- 3) Eudoro Albo (titular representante de los magistrados por capital)
- 4) Mirtha Ibáñez de Córdoba (titular magistrados por Concepción)
- 5) Carlos Sergio Correa (por los abogados matric. Concepción)
- 6) Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)
- 7) Esteban Jerez (titular por la minoría de los legisladores)
- 8) Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores)
- 9) Jorge Cinto (titular por los abogados matric. Concepción)
- 10) Adriana Najjar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores).
- 11) Edgardo Leonardo Sánchez (suplente magistrados por Concepción)

Ausentes:

Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores): Ausencia con aviso. Comunicó su inasistencia por razones relacionadas al cumplimiento de sus funciones públicas, por encontrarse a cargo del Poder Ejecutivo.

Claudia Beatriz Sbdar (miembro suplente representante de la Corte Suprema): Ausencia con aviso. Comunicó a Secretaria la posibilidad de no asistir a la sesión de la fecha, puesto que se encuentra cumpliendo funciones académicas (de docencia e investigación).

Roberto Falina (suplente por la minoría de los legisladores): Ausente con aviso. Se encuentra en Buenos Aires en cumplimiento de su función pública (tratamiento de paritarias)

Augusto Avila (suplente representante de los magistrados por capital).

The bottom half of the page contains several handwritten signatures in black ink. The signatures are written over the printed names of the attendees and absentees. The signatures are: Antonio Gandul, Antonio Bustamante, Eudoro Albo, Mirtha Ibáñez de Córdoba, Carlos Sergio Correa, Carolina Vargas Aignasse, Esteban Jerez, Ramón Graneros, Jorge Cinto, Adriana Najjar de Morghenstein, Edgardo Leonardo Sánchez, Regino Amado, Claudia Beatriz Sbdar, Roberto Falina, and Augusto Avila. The signatures are written in a cursive style and are somewhat overlapping.

Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo; ello por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación del acta correspondiente a la última sesión.
- 2) Informe sobre cierre de inscripción concurso del fuero de familia y publicación del mismo.
- 3) Informe sobre concursos del fuero penal (concepción y monteros) en trámite.
- 4) Informe de la UNT y UNSTA sobre título de DEA.
- 5) Informe sobre prueba a realizarse en el concurso de la Cámara Civil:
 - a. aceptación de los jurados
 - b. visita del Dr. A. Etcheverry
 - c. consideraciones efectuadas por el Ing. Alfredo Ríos.
 - d. demás cuestiones relacionadas con el concurso
- 6) Concurso del Secretario: análisis del procedimiento a seguir para emitir orden de merito definitivo. Presentación de Dictamen de la Comisión de Evaluación. Análisis de las evaluaciones de antecedentes.
- 7) Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

• **APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Se somete a consideración, por parte del Presidente. Es aprobada por unanimidad.

Handwritten signatures of the council members and the president, including names like 'F. Arriola', 'H. de A.', and 'F. Arriola'.

• **INFORME SOBRE CIERRE DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DEL FUERO DE FAMILIA Y PUBLICACIÓN DEL MISMO.**

El Dr. Gandur da lectura íntegra del acta de cierre de inscripción de los concursos del fuero de familia, que obra en original en Secretaría y que fuera remitido por mail a todos los Consejeros.

El texto leído es el siguiente:

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 16 días del mes de Abril del año 2010, siendo horas 12:00, en la sede de la Junta Electoral Provincial (afectada a la recepción de inscripciones para el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, por Acuerdo 4/2009) sita en calle Lamadrid 661 de esta ciudad; y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se procede a labrar la presente acta por la que se da por finalizado el periodo de inscripción de los 2 concursos públicos de antecedentes y oposición -en trámite- para cubrir: 1).- tres cargos de Vocales de la Excma. Cámara en lo Civil en Familia y Sucesiones, del Centro Judicial Capital, y 2).- tres cargos de Jueces de Primera Instancia del fuero Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, ambos del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, y cuyos llamados a concursos fueran aprobados por Acuerdos Nros. 7/2010 y 8/2010 de este organismo, respectivamente.-

De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: "El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de cinco (5) días a contar desde el día siguiente de la publicación".-

En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos será publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta. Las impugnaciones a los postulantes se recibirán en la sede de la Junta Electoral Provincial, sita en calle Lamadrid 661 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles, y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario; venciendo el mismo en consecuencia a las hs. 12:00 del quinto día a partir del día siguiente al de la publicación.-

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas, que se efectuará infra, no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones, ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.-

Las inscripciones registradas el concurso para cubrir los 3 (tres) cargos -vacantes a la fecha- de Vocales de la Excma. Cámara en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, aprobado por Acuerdo Nro. 7/2010, son las siguientes:

- 1) Salmaso, Carlos Fernando
- 2) De La Torre, Juan Justo Daniel (h)
- 3) Lix Klett, Jorge Augusto
- 4) Aguirrebengoa, María del Valle
- 5) Romero Lascano, Eduardo Antonio

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several others on the left and bottom center.

- 6) Valderrabano, Ester Julieta
- 7) Bichara, Reymundo Pio del Valle
- 8) Estofan, Marta Leonor
- 9) Soraire, Ester del Valle
- 10) Marcial, Américo Valentín (h)
- 11) Stoyanoff Isas, Orlando Velio
- 12) López, Claudia Inés
- 13) Paz de Centurión, Marta Estela

Las inscripciones registradas en el concurso para cubrir los 3 (tres) cargos –vacantes a la fecha de Jueces de Primera Instancia del fuero en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, aprobado por Acuerdo 8/2010, son las siguientes:

- 1) Salmaso, Carlos Fernando
- 2) Alvarez, Gómez Omil, Eugenia María
- 3) Villa, Mónica del Valle
- 4) Lix Klett, Jorge Augusto
- 5) Aguirrebengoa, María del Valle
- 6) Martínez, Ángela Rossana
- 7) Alzabé, Fátima Raquel
- 8) Romero Lascano, Eduardo Antonio
- 9) Brand, Valeria Judith
- 10) Negro, María del Carmen
- 11) Fromm, Ana Josefina
- 12) Ovejero, Gustavo Antonio
- 13) Díaz, Jesús Valentín
- 14) Ruiz, María Ester del Valle
- 15) Bichara, Reymundo Pio del Valle

16) Estofan, Marta Leonor

17) Soraire, Ester del Valle

- 18) Acosta, Alberto Martin
 19) Risso Patrón, Alejandra María
 20) Lescano de Francesco, Silvia Carina
 21) Roldán, Mónica Sandra
 22) Stoyanoff Isas, Orlando Velio
 23) Martínez Escalante, Carlos Enrique
 24) López, Claudia Inés
 25) Nieva Conejos, María Isabel
 26) Barbaglia, Pablo Eugenio
 27) Romano, Adriana Mónica

Se deja constancia de que la postulante Adriana Mónica Romano y el postulante Pablo Eugenio Barbaglia no presentaron certificado emitido por el Registro Nacional de Reincidencia. De la documentación acompañada surge que: la postulante Adriana Mónica Romano efectuó el pago del derecho -en el Banco de la Nación Argentina- para realizar el trámite para obtener dicho certificado el día 13/04/2010; y que el postulante Pablo Eugenio Barbaglia efectuó dicho pago en fecha 15/04/2010.

Dándose por finalizado el acto, suscriben de conformidad la presente acta, el Sr. Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán Dr. Antonio Gandur, la Sra. Vicepresidenta Dra. María Carolina Vargas Aignasse, el Sr. Consejero Dr. Esteban Eduardo Jerez, el Secretario Provisorio del Organismo Dr. José Humberto Sahián, el Sr. Prosecretario de la Junta Electoral Don Alfredo H. Iramain y el C.P.N. Federico Enrique Gutiérrez, funcionario del Consejo Asesor de la Magistratura.-----

Luego de ello, el Dr. Gandur da lectura de las impugnaciones presentadas hasta la fecha en la Junta Electoral. Hasta la fecha, median dos impugnaciones, que obran en Secretaría.

La primera de ella es de Marcelo F. Pasqualini, contra las postulantes Romano y Barbaglia, con base en que no han acreditado certificado del Registro Nacional de Reincidencia.

El Dr. Albo y la Dra. Ibañez proponen que se rechace las impugnaciones y explican sus fundamentos, con base en la no vigencia del Acuerdo Nro. 18/2010 respecto a la inscripción del Concurso de familia, puesto que el Acuerdo 18 fue aprobado dos días después de haber comenzado el periodo de inscripción de los concursos del fuero de familia. Por lo tanto, propone que se tenga por vigente para el Concurso de Familia, el Acuerdo 4/2010 y no el Acuerdo 18/2010; el que recién entraría en vigencia efectiva para los concursos penales del centro judicial del Sur.

La Dra. Vargas Aignasse y el Dr. Bustamante concuerda.

Handwritten signatures of the officials mentioned in the text, including Antonio Gandur, María Carolina Vargas Aignasse, Esteban Eduardo Jerez, José Humberto Sahián, Alfredo H. Iramain, and Federico Enrique Gutiérrez.

Se resuelve dictar un acuerdo rechazando la impugnación mencionada con base y fundamento en los considerandos vertidos por el Dr. Albo. Asimismo, se resuelve que el Acuerdo 4/2010 es de aplicación para el concurso del fuero de familia y el 18/2010 para el próximo en trámite de inscripción.

Luego el Dr. Gandur da lectura a la segunda impugnación planteada contra la Dra. Gómez Omil, que obra en Secretaria.

El Dr. Gandur considera que la segunda impugnación debe ser rechazada porque las causales imputadas no son de las previstas en el art. 27 del Reglamento. En segundo lugar, porque eventualmente merecería un juicio académico, que no constituye función del CAM.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Dr. Gandur.

Se resuelve dictar un acuerdo rechazando la impugnación mencionada con base y fundamento en los considerandos vertidos por el Dr. Gandur.

- **INFORME SOBRE CONCURSOS DEL FUERO PENAL (CONCEPCIÓN Y MONTEROS) EN TRÁMITE.**

El Dr. Gandur Informa sobre el periodo de inscripción en el concurso de referencia.

- **INFORME DE LA UNT Y UNSTA SOBRE TITULO DE DEA.**

El Dr. Gandur da lectura de las notas remitidas por la UNT y UNSTA sobre el DEA. Se dispone que el DEA de la U. Complutense de Madrid tiene valor de Maestría, en cambio el DEA de la UNSTA solo tiene valor como posgrado y no como carrera superior de posgrado. Se resuelve aceptar dichas notas, respectivamente.

Ante ello, la Dra. Ibañez efectúa dos planteos como interrogación:

- 1).- Cuál es el valor del DEA de la Universidad de Salamanca.
- 2).- Si el centro de la UNSTA de Concepción es o no una Unidad Académica distinta de la de Capital.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. The signatures are stylized and overlapping, covering the lower portion of the text area. Some legible parts include 'Estad...' and 'Adriano...'. There are also various initials and scribbles scattered across the bottom.

Ambas preguntas de la Dra. Ibañez tienen por finalidad fijar criterios a los fines de las evaluaciones de los antecedentes. Explican las posiciones la Dra. Ibañez y el Dr. Sanchez, quienes proponen efectuar las notas respectivas a los fines de esclarecer la cuestión.

El Dr. Gandur considere que en el caso puntual de la pregunta 2, no debería considerarse unidades académicas distintas, por razones presupuestarias.

El Dr. Albo considera que a la segunda pregunta debe rechazarse por la finalidad del Reglamento en la cuestión en concreto, y fundamenta su postura.

El Dr. Albo considera que a la primera pregunta debe asimilarse el DEA de Salamanca al de la Complutense de Madrid.

El Dr. Albo, el Dr. Avila, el Dr. Bustamante, el Dr. Gandur brindan sus fundamentos en la discusión.

Los Consejeros discuten sobre la temática y brindan sus fundamentos.

El Dr. Gandur considera que es el postulante el que tiene la carga de aclarar sus antecedentes, por lo que el DEA de Salamanca no debería valer como el de la Complutense de Madrid.

La Dra. Ibañez no comparte la opinión del Dr. Gandur y fundamenta su postura.

El Dr. Bustamante y la Dra. Vargas discuten la cuestión.

El Dr. Gandur propone que el DEA de Salamanca no puede tener el mismo puntaje que el de la U. Complutense, al menos para el concurso del secretario.

Los Consejeros siguen discutiendo la cuestión.

La Dra. Ibañez plantea una tercera inquietud respecto al título de "Especialista". Si debe considerarse tal al de la Universidad o tiene la misma validez el de otras instituciones.

La Dra. Vargas entiende que debe ser el de la Universidad.

El tema deja de discutirse y se pasa al siguiente punto del orden del día.

• **INFORME SOBRE PRUEBA A REALIZARSE EN EL CONCURSO DE LA CÁMARA CIVIL:**

El Dr. Gandur explica aspectos operativos sobre el particular.

• **ACEPTACIÓN DE LOS JURADOS**

El Dr. Gandur explica sobre el particular

The bottom half of the page is heavily obscured by numerous handwritten signatures and scribbles in black ink. Some legible names include 'Esteban', 'F. Sánchez', and 'H. Albo'. The signatures are written in various styles, some being very large and sweeping, while others are more compact. The overall appearance is that of a busy meeting or discussion where multiple participants have signed or marked the document.

- **VISITA DEL DR. A. ETCHEVERRY**

El Dr. Gandur explica aspectos operativos sobre el particular.

El Dr. Avila plantea la siguiente inquietud: los dos temas que deben presentar los jurados en el concurso de la Cámara Civil deben ser sobre cuestiones de fondo, o si podría ser una cuestión interlocutoria.

El Dr. Albo propone enviarle al jurado copia pertinente de la LOT por vía mail. Se resuelve ello.

- **CONSIDERACIONES EFECTUADAS POR EL ING. ALFREDO RÍOS.**

El Dr. Gandur explica la propuesta del Ing. Rios de que los postulantes puedan hacer pruebas en sede de informática.

Además se resuelve que también deben incluirse en las PC, las Constituciones, a más de los Códigos y que se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar filtraciones de Internet.

- **DEMÁS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CONCURSO**

Consulta el Dr. Gandur si existe otra inquietud.

El Dr. Sanchez plantea una cuestión relativa a la posibilidad de que los postulantes llevan bibliografía.

Los Consejeros discuten la cuestión.

El Dr. Bustamante y Gandur se oponen.

El Dr. Sanchez deja planteada la cuestión.

Los Consejeros siguen discutiendo sobre la cuestión.

- **CONCURSO DEL SECRETARIO: ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EMITIR ORDEN DE MERITO DEFINITIVO. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISION DE EVALUACION. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE ANTECEDENTES.**

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including names like 'Esteban', 'Hidalgo', 'J. J. Rodríguez', and 'Gandur'.

El Dr. Gandur explica que el Dictamen de la Comisión Ad Hoc se encuentra en Secretaría.

No se hará copias del dictamen, por las razones de anonimato y seguridad, sino que puede ser cotejado por los Consejeros en Secretaría. Lo mismo respecto de los exámenes.

Se fija para el día Lunes -a la mañana- una reunión informal para tratar evaluación de antecedentes, en oficina del Dr. Gandur. Se fija a las 10:00 hs.

A la tarde se haría la reunión oficial para la designación.

• **ASUNTOS VARIOS.**

No hay asuntos tratados.

No habiendo otro tema a tratar, se da por finalizada la sesión. Se convoca en este acto, quedando notificados, los Sres. Consejeros, a la próxima sesión a realizarse el día Lunes 26 de Abril del corriente a hs. 17, en el lugar de la presente sesión. Se fija como orden de día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de aquellas otras que merezcan introducirse en el orden del día de la próxima sesión, a propuesta de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 18:40 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta, los Sres. Consejeros presentes.

The block contains several handwritten signatures in black ink. The most legible signature in the center is 'Adriano...'. Other signatures are more stylized and difficult to read, but they appear to be the names of the council members present at the meeting.